



Plaza de Andalucía, 8
41250 – El Real de la Jara
(Sevilla)
Teléfono: 954733007
Fax: 954733067



BANDO

SUBVENCIONES MEJORA ACCESIBILIDAD EN VIVIENDA Y EDIFICIOS.

Se pone en conocimiento de todos los vecinos/as interesados/as, que está abierto el plazo para solicitud de subvenciones públicas para mejora en la accesibilidad en viviendas y edificios.

Plazo: Hasta el 04 de marzo de 2024.

Lugar de información: Servicios Sociales y Servicio de Arquitectura del Ayuntamiento de El Real de la Jara, y Delegación Territorial Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda .

Persona de contacto: Juan Pablo Vázquez o Narciso Gómez.

Teléfono cita: 954733007 Extensión 1 ó 620 79 90 79. Móvil Whatsapp 682636765.

Requisitos:

- 1.- Que los ingresos de la unidad de convivencia residente (personas que residen y están empadronadas en una vivienda) sean inferiores a 4 veces el IPREM (32.425,12 €/año).
- 2.- No haber obtenido otra subvención para rehabilitar el edificio en los tres años anteriores, salvo que sean obras de un vivienda donde residan personas con discapacidad.

Además, la vivienda tiene que cumplir los requisitos:

- Ser domicilio habitual y permanente de la persona residente.
- Vivienda finalizada antes de 2006, salvo excepciones.
- Disponer de informe técnico, con fecha anterior a la solicitud

El Real de la Jara a fecha de firma digital a pie de página.

Alcalde.

Fdo. José Manuel Trejo Fernández.

Código Seguro De Verificación	UPfI+5WzWZk9HQrfqg/bBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	05/02/2024 12:15:34	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UPfI+5WzWZk9HQrfqg/bBg==			